



## **II** AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*DECRETO 253/2011, de 30 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de la Directora General de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales". (2011040281)*

La Ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales", establece en su artículo 12 que su Director General será elegido por la Asamblea de Extremadura, por mayoría de las tres quintas partes de los miembros de la Cámara, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, correspondiendo a este órgano llevar a cabo el nombramiento del que resultara elegido.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por su parte, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2011, propuso como Directora General de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales" a Doña Beatriz Maesso Corral, propuesta que fue elevada a la Asamblea de Extremadura para obtener el necesario pronunciamiento sobre su elección. Sometida esta iniciativa a debate y votación del Pleno de la Asamblea de Extremadura, en su sesión celebrada el día 1 de septiembre, no obtuvo el respaldo requerido de las tres quintas partes de los miembros que componen la Cámara.

Ello no obstante, superado el plazo de quince días desde aquella primera votación sin que haya resultado posible alcanzar el quórum requerido, finalmente el Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011 y al amparo de lo previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2008, de 16 de junio, que, de no alcanzarse el quórum fijado en el artículo 12.1, permite la elección del Director General de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales" por mayoría absoluta, ha resuelto aceptar la propuesta de la Junta de Extremadura y elegir para el desempeño de dicho cargo a Doña Beatriz Maesso Corral. Al objeto de que se dé cumplimiento a lo previsto en el punto 1 del artículo 12 de la Ley 3/2008, de 16 de junio, se ha dado traslado a la Presidencia de la Junta de Extremadura de la certificación en que tiene reflejo documental el acuerdo adoptado.

Por consiguiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23, apartado o), de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Vicepresidenta y Portavoz de la Junta de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 30 de septiembre de 2011,

D I S P O N G O :

#### **Artículo único.**

Nombrar como Directora General de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales" a Doña Beatriz Maesso Corral.

***Disposición final única. Entrada en vigor.***

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 30 de septiembre de 2011.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

La Vicepresidenta y Portavoz  
de la Junta de Extremadura,  
CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ

